



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la presente diligencia con el escrito allegado por correo electrónico en donde el apoderado judicial de parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia que estaba programada para el día 10 de diciembre de 2020. Sírvase proveer.

Cartago V., diciembre 09 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2013-00470-00
PROCESO: VERBAL (PERTENENCIA)
DEMANDANTE: MAIELLY ROJAS OCAMPO
DEMANDADOS: MARIA ELEN OCHOA y OTROS.
AUTO: 2869

En atención a la solicitud que antecede, y en vista que para la fecha programada aun no se había impulsado por los interesados el oficio que se remitió por parte de esta judicatura a la Oficina de Registro, se dispone señalar nuevamente la hora de las **9:00 a.m.**, del día **veintitres** del mes de **febrero** del año 2.021, a fin de llevar a cabo la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, a la cual deberán asistir las partes y sus apoderados, diligencia que se realizará en forma virtual, debiendo todos los intervinientes, días antes, aportar su dirección electrónica y tener instalado el aplicativo Teams en su computador.

Notifíquese

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9068d07da820a67ed9113541603a87c36fd99e6111cc01b24b803eef6b2ad443**

Documento generado en 09/12/2020 09:16:41 p.m.